

PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO

SECTORES PÚBLICOS

ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 - OBJETO.

La implementación del Programa de LIMPIEZA MANTENIMIENTO y RIEGO en Sectores de uso Público del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, AT- I, tiene por finalidad la puesta en valor de los lugares públicos del Área. El objeto es mejorar las condiciones de limpieza, higiene y seguridad, y comprende trabajos referidos a la limpieza, desmonte, riego, extracción de residuos y el depósito de los mismos en lugar habilitado al efecto.

1-1. Plazo de ejecución de los servicios.

El Plazo de ejecución de las tareas será en el tiempo y condiciones previstas en el Cronograma obrante en el presente pliego y se computarán desde la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos.

Estas Tareas se ejecutarán con mayor frecuencia durante la temporada estival, en jornadas distribuidas en el tiempo acorde a las necesidades a fin de garantizar el manteniendo permanente de la limpieza, higiene y seguridad en los distintos lugares del área, comprendidos en este Programa.

1-2. Consultas y aclaraciones.

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente, respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime corresponder.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

2. JORNADAS DE TRABAJO

- Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto, en los Sectores Públicos del Área Presa Embalse, AT-I. Incluye el riego de los Sectores parquizados de Embarcadero y Travesía
- Estos trabajos no asumen las características de limpieza y mantenimiento de tipo urbano, dado el ambiente lacustre y su desarrollo turístico, donde además de asegurar las óptimas condiciones de calidad del reservorio de agua del embalse Quebrada de Ullum, se debe efectuar la protección ambiental y de preservación del patrimonio natural y cultural.

2.1. JORNADAS para: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO - EXTRAS PARA RIEGO

Este Programa está previsto a desarrollar en el período de seis meses, con mayor frecuencia durante la temporada estival, distribuidas en 80 JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO y 20 JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO y está referido a los trabajos necesarios para la limpieza, el mantenimiento y Riego de los Sectores Públicos del Área; en los sitios que se indican en apartado 2.2. Lugares, de las presentes especificaciones.

Comprende la realización de los siguientes trabajos:

a. JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO. Cant. 80 jornadas.

Incluye la realización de las tareas que se detallan a continuación:

Limpieza, Mantenimiento. En cada JORNADA se destinará un equipo conformado por un capataz o encargado y dos personas para realizar todas las tareas de limpieza, extracción de residuos (basuras y cualquier otro elemento considerado como basura superficial ajena al ambiente natural), recolección en forma manual, traslado y disposición final de los residuos (en depósito autorizado), en los lugares previamente especificados en el punto **2.2. LUGARES**; debiendo dejar los distintos sitios en buenas condiciones de limpieza, higiene y seguridad.

Riego. En cada JORNADA se destinarán dos personas para efectuar las tareas específicas para el riego, en conformidad con el Cronograma. (apart. **2.4.**); las que se realizarán en el marco general de estas Especificaciones Técnicas; a fin de garantizar en forma regular y permanente el riego de los Sectores Públicos parquizados de "Embarcadero" y "Travesía" cubiertos por la actual red (particularmente punto **2.2. LUGARES** apartados j) l) y m).

Se incluyen todas las tareas necesarias de monda y mantenimiento del sistema de riego completo: canaleta principal desde la perforación localizada en el Sector "Travesía" hasta el Sector Público "Embarcadero", con todas las conducciones internas en ambos sitios.

Comprende la extracción de residuos, el traslado y depósito en lugares previamente definidos y autorizados.

El equipo y personal será en las condiciones expuestas en apartado **2.5.**

Desmante y poda. Se han previsto estos trabajos con el objeto mejorar las arboledas existentes a ambos costados del camino de acceso al Embarcadero, Sector Público "Parquización Embarcadero". Sólo podrá ser realizado previa disposición de la Dirección y deberá ser en el marco de lo establecido en la Ley N° 285 -L y demás normas inherentes de la SAyDS.

b. JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO. Cantidad total 20 jornadas.

Se establecen jornadas específicas para riego con el objeto reforzar el riego en temporada estival y/o en ocasiones que así lo requieran, conforme las disposiciones de la Inspección en los Sectores Públicos parquizados de "Embarcadero" y "Travesía" cubiertos por la actual red (particularmente punto **2.2. LUGARES** apartados j) l) y m).

En cada jornada se destinará un equipo conformado por tres personas para efectuar las tareas de riego, en conformidad con el Cronograma. (apart. 2.4.); las que se realizarán en el marco general de estas Especificaciones Técnicas.

Se incluyen todas las tareas necesarias de monda y mantenimiento del sistema de riego completo: canaleta principal desde la perforación localizada en el Sector "Travesía" hasta el Sector Público "Embarcadero", con todas las conducciones internas en ambos sitios.

Comprende también la extracción de residuos, el traslado y depósito en lugares previamente definidos y autorizados.

El equipo y personal será en las condiciones expuestas en apartado 2.5.

2.2. LUGARES:

En general comprende los sectores públicos del Área, perilago, playas con sus accesos, en el tramo comprendido entre los edificios de la ex Inspección del Dique de Ullum y el denominado Sector "Travesía", incluidas ambas márgenes de la Ruta N° 60; particularmente los lugares que a continuación se detallan.

A. RUTA N° 60. SECTOR PRESA

- a) **Ruta Provincial N° 60:** En el tramo entre los edificios de la ex Inspección del Dique de Ullum hasta el denominado sector Travesía, hasta 15m. a ambos costados de la Ruta e incluye los pasantes de cauces de crecientes. Longitud aproximada de 13 km.
Zonas de playas del río, aguas abajo de la Presa, frentistas a las ex oficinas de Inspección.
- b) **Camino de acceso a la Central Pie de Presa:** Desde la Ruta hasta la barrera de acceso a la Central, limpieza y extracción de materiales sueltos (arena, ripio, etc.) que se acumulan en los costados del mismo, basura y otros elementos depositados sobre el talud de rip-rap, en toda su extensión.
- c) **Camino sobre la Presa:** Limpieza y extracción de materiales sueltos (arena, ripio, etc.) que se acumulan en los costados del mismo.
- d) **Talud de la Presa:** Limpieza y extracción de basura y otros elementos depositados sobre el talud de rap-rap, desde la baranda de protección hasta el pelo de agua, en toda su extensión.

B. PLAYAS Y SECTORES PÚBLICOS

- e) **Playa de Pescadores:** Comprende la playa denominada de "Pescadores", ubicada en la base del Cerro Tres Marías, al costado oeste de la Presa, desde el pelo de agua hasta el pie de las lomas circundantes en toda su extensión. Incluye el camino de acceso y la comunicación desde el playón de la Presa.

- f) **Mirador del Lago:** Trabajos necesarios de limpieza y extracción de basura y otros elementos depositados. Figura en plano adjunto como M1.
- g) **Camino de acceso a sector "Bahía de las Tablas":** Comprende la traza del camino de acceso, a los costados del mismo y desde la Ruta hasta la localización del Permisionario de la Playa Pública.
- h) **Sector "Bahía de las Tablas":** Se incluye este lugar el cual ha quedado liberado de explotación turística, con acceso libre y que recepta gran cantidad de público. Las tareas serán las generales de limpieza y mantenimiento en las playas y zonas aledañas hasta el pelo de agua.
- i) **Camino de acceso a Embarcadero:** En toda su extensión abarcando aproximadamente 20 m a ambos costados de la banquina. Se incluye el sector norte donde se localiza el Núcleo de Servicios públicos y Control ambiental y alrededores.
- j) **Embarcadero:** Incluye toda la obra hasta el pelo de agua a ambas márgenes. Al Oeste: rampas y costas hasta cota 770, hasta el límite con el terreno en concesión de la UNSJ y al Este: en una extensión aproximada de 15 m. Incluye limpieza y acomodación del rap-rap de la obra en el caso de ser necesario.
- k) **Sector Público "Embarcadero":** Limpieza, mantenimiento y riego de las zonas parqueadas y de su entorno inmediato, ubicadas en las márgenes este y oeste del camino de acceso al embarcadero, desde la Ruta N° 60 en un ancho aproximado de 100 metros. Las tareas se realizarán según indicaciones del personal de la Inspección y serán las de riego y de limpieza, desmonte y acondicionamiento de la Parquización (incluye la reposición y mantenimiento de recipientes para residuos); limpieza de la playa pública y zonas aledañas hasta el pelo de agua. Se incluye el sitio "la Botita" el cual ha quedado liberado de explotación turística.
- l) **Río de la Travesía:** todo el ancho del cauce y hasta 15 m. a ambos costados de la Ruta Provincial N° 60.
- m) **Sector Público "Travesía":** Limpieza, mantenimiento y riego del Sector, incluida la parquización y su entorno inmediato. Las tareas se realizarán según indicaciones del personal de la Inspección, serán el riego y las de limpieza, desmonte y acondicionamiento de la parquización.
- n) **Sistema de Riego. Sector Travesía - Embarcadero.** Se incluye el sistema de riego completo: canaleta principal desde la perforación localizada en el Sector "Travesía" hasta el Sector Público "Embarcadero", con todas las conducciones internas en ambos sitios.
- o) **Camino a las Tapias:** Comprende el tramo desde la Ruta Provincial N° 60 hasta una longitud de aproximadamente 500 m. Incluye el retiro de toda basura visible desde el camino.

2.2.1. PLANOS. En páginas 10 y 11, apartados A y B obran una imagen satelital y un plano esquemático con la identificación de los distintos lugares de la denominada "ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM".

2.2. 2. DISTANCIAS.

En la siguiente planilla se detallan las distancias aproximadas a recorrer por Ruta Provincial N° 60 para la realización de los trabajos en los distintos lugares:

TRAMOS DE RUTA PROVINCIAL N° 60.	DISTANCIAS	
	PARCIALES	PROGRESIVAS
Ex Oficina de Inspección	0 Km.	
Sector Presa - Centro de Operaciones - Rip-Rap	3 Km.	3 Km
Camino de acceso a la Central Pie de Presa	1,2 Km	
Acceso a Mirador M-1	1 Km	4 Km
Acceso a Sector Playas Públicas "Bahía de Las Tablas"	3,3 Km.	7,3 Km
Acceso Embarcadero	2Km.	9,3 Km
Sector Río Seco de la Travesía	2 Km	11,3 Km.
TOTAL DE RECORRIDO TRAMO		12,5 Km

Planilla de longitudes aproximadas de caminos internos de perilago.

CAMINOS INTERNOS DE PERILAGO	DISTANCIAS
Camino Sector "Bahía de las Tablas" entre Ruta y playas públicas	600 m.
Camino acceso "Sector Embarcadero" entre Ruta y Embarcadero	800 m.
Total aproximado	1.400 m.

2.3. CONDICIONES PARTICULARES.

TRABAJOS. Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto.

- Se plantea el mantenimiento permanente de los distintos lugares de uso público del Área y del tramo de la Ruta N° 60, (detallados en punto 3) apartados A y B, e identificados en plano el cual acompaña el presente pliego.
- La limpieza será en todos los lugares determinados y se realizará a partir de la adjudicación. En temporada estival se destinan mayor cantidad de jornadas por la mayor demanda de trabajos por aumento de concurrencia a los lugares públicos.
- Todas las tareas se realizarán según indicaciones del personal del Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la DRE.
- En todos los lugares indicados se incluye la limpieza de cauces secos de bajadas de crecientes, alcantarillas, canaletas y otros sitios no visibles en forma directa.
- Sólo se incluyen los terrenos de uso público ya que los Permisarios tienen a su cargo la limpieza y extracción de sus residuos y los elementos resultantes de su actividad.
- No se incluyen los trabajos específicos de mantenimiento de obras de las banquetas.
- **Otros:** Se podrán incluir otros trabajos de limpieza, si en el transcurso del Programa, se detectan lugares con desmejoras ya sean con depósito de residuos u otros; los que serán indicados por la Dirección.

- La instalación de carteles y tachos para residuos no están incluidas en las jornadas destinadas a limpieza y mantenimiento.
- **Constataciones in situ.** El Proponente deberá efectuar in situ todas las constataciones y verificaciones que correspondan para la cotización; debiendo presentar en la Propuesta el informe de la visita al lugar (fecha, aclaraciones, etc.).

2.4. JORNADAS. TIEMPO. CRONOGRAMA TENTATIVO DE TAREAS

TIEMPO. A realizarse en el transcurso de seis meses.

JORNADAS DE TRABAJO

- JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO.** Se establece un total de 80 JORNADAS, de 8 horas cada una como mínimo. Las jornadas de trabajo se fijarán, teniendo en cuenta que sean los días más convenientes en función de cada temporada, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc.
- JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO.** Se establece un total de 20 JORNADAS, de 8 horas cada una como mínimo. Las jornadas de trabajo se fijarán, teniendo en cuenta que sean los días más convenientes en función de cada temporada, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc.
- HORARIOS.** Con el fin de aprovechar el turno de agua que corresponde a DRE (horario de mañana) y la demora en el recorrido del agua desde el Pozo ubicado en el Sector Travesía hasta el Sector Embarcadero (aprox. 1hora 30 min.) la Jornada de Riego deberá comenzar a partir de la hora 6.30.

CRONOGRAMA. Se elaborará un Cronograma tentativo en acuerdo con la Repartición a desarrollar en un total de 80 JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO y en 20 JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO en el período de 6 meses, distribuyendo las jornadas según trabajos, temporadas y necesidades.

Las jornadas se fijarán en días hábiles dentro de cada semana, se estima conveniente establecer los días lunes, miércoles y viernes (o el primer y último día hábil de la semana). El Cronograma es tentativo el cual se podrá ajustar por necesidades, condiciones de fuerza mayor, etc.

A continuación, se plantea un Cronograma tipo.

JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO.

TEMPORADA ALTA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
2 meses	40	- Playas y sectores de uso público.	
		- Ruta.	
		- Refuerzo por fechas especiales y/o imprevistos	
		- Presa, rip rap, Parquización Embarcadero.	
		- RIEGO. Parquización "Embarcadero" "Travesía"	
TEMPORADA MEDIA - BAJA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
4 meses	40	- Playas y sectores de uso público.	
		- Ruta.	
		- Refuerzo fechas especiales y/o imprevistos	
		- Presa, rip rap, Parquización Embarcadero.	
		- RIEGO. Parquización "Embarcadero" "Travesía"	
TOTAL JORNADAS	80		

JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO

TEMPORADA ALTA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
2 meses	10	SECTORES PÚBLICOS "Embarcadero" "Travesía"	
TEMPORADA MEDIA - BAJA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
4 meses	10	SECTORES PÚBLICOS "Embarcadero" "Travesía"	
TOTAL JORNADAS	20		

2.5. EQUIPOS Y PERSONAL:

El Proponente deberá prever el empleo de personal, implementos y equipos necesarios para la ejecución de los distintos trabajos de cada jornada, considerándose como mínimo necesario:

- a. Personal:** Equipo conformado por 5 personas: un encargado o capataz responsable de las tareas y cuatro obreros: dos (2) para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento y dos (2) afectados exclusivamente para las tareas de riego; todos con los equipos de trabajo apropiados (vestimenta, guantes, barbijos, sombreros, botines, etc.)
- b. Vehículos:** Deberá disponer del/los vehículos adecuados para cumplir con las siguientes funciones a desarrollar en cada jornada de trabajo:

- a. Tareas de cada jornada: Contar en forma permanente con un vehículo, para el traslado, movilidad del personal y tareas de cada jornada.
- b. Traslado y Disposición final de Residuos: Vehículo o Contenedor para el traslado de los residuos (camioneta o camión) hasta el lugar de depósito autorizado, deberá contar con la habilitación pertinente de la SAyDS.
- c. Inspección. Total, de 30 viajes, dos veces por mes como mínimo, deberá disponer de movilidad con chofer para la inspección de los trabajos por parte de la Dirección de Recursos Energéticos, con fecha acordada previamente entre las partes.

Para cumplir con las funciones de apartados a y b, se podrá proponer un vehículo doble tracción y doble cabina con caja apropiada, que reúna las condiciones para su habilitación.

- c. Equipos y herramientas:** Maquinaria, herramientas, implementos, etc., para los distintos trabajos y recolección, tomando todas las medidas de seguridad e higiene, correspondientes.
- d. Insumos.** Deberá prever los insumos que sean necesarios; particularmente la provisión de bolsas para residuos, en cantidad suficiente y tamaño adecuado para colocar y reponer en forma permanente en los distintos recipientes; (Se estiman aproximadamente 30 bolsas tipo consorcio por jornada)

2.6. LUGAR DE DESTINO FINAL Y DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS.

Será responsabilidad y a cargo del adjudicatario obtener las autorizaciones y certificaciones, de los organismos competentes del lugar destinado al Depósito final de los residuos. Para la certificación de los trabajos deberá presentar los comprobantes respectivos ante la Dirección.

2.7. CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Deberán asegurarse las condiciones de seguridad e higiene del personal en cada lugar de trabajo dando cumplimiento a todas las disposiciones al respecto, como así también las condiciones del transporte hasta el destino final de depósito, a fin garantizar las condiciones de seguridad y evitar la contaminación del ambiente.

3. CARTELERÍA - RECIPIENTES PARA RESIDUOS.

La Adjudicataria deberá efectuar la provisión, colocación y mantenimiento de carteles y recipientes para residuos en las condiciones que se detallan a continuación:

- a. CARTELES. CANTIDAD VEINTE (20).** Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa y/o reposición si correspondiere, de una cantidad de 20 carteles de dimensiones aproximadas de 0.80 m x 0,60 m, metálicos con estructura resistente de soporte. Para la instalación de los carteles la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo y lugar de colocación. (Ver página 12. CROQUIS CARTEL TIPO).
- b. RECIPIENTES PARA RESIDUOS. CANTIDAD QUINCE (15).** Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa, de una

cantidad de 15 recipientes para residuos sólidos. Dichos recipientes deberán tener una capacidad de aproximadamente 100 litros, de material resistente y con tapa, debiendo estar identificados claramente y provistos con bolsa adecuada a las características de los mismos. Para la instalación de los mismos la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo de recipientes y lugar de colocación. (Ver página 13. CROQUIS RECIPIENTES PARA RESIDUOS TIPO)

4. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

Todas las tareas discriminadas en estas Especificaciones serán autorizadas, coordinadas y supervisadas por el Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la Dirección de Recursos Energéticos.

5. COTIZACIÓN.

MONTO PARCIALES:

- **Monto por** JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO: La Propuesta deberá especificar el monto de cada jornada, el que debe incluir todas las tareas especificadas en el presente Pliego para cada jornada.
- **Monto por** JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO: La Propuesta deberá especificar el monto de cada jornada, el que debe incluir todas las tareas especificadas en el presente Pliego para cada jornada.
- **Monto por** PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES (20) y de RECIPIENTES PARA RESIDUOS (15).

MONTO TOTAL:

Deberá especificar el Monto Total de la Propuesta, el que estará conformado y debidamente discriminado por los montos totales de los ítems que corresponden a: JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO (80); JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO (20); PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES (20) y de RECIPIENTES PARA RESIDUOS (15). (Ver página 14. PLANILLA TIPO).

6. ANTECEDENTES:

El Proponente deberá presentar los antecedentes que tuviere en la realización de éste tipo de trabajos.

7. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La Inspección la realizará la Dirección a través del área medio ambiente quien emitirá las certificaciones correspondientes, conforme el avance de las jornadas y el cumplimiento de las tareas en las condiciones del presente pliego particularmente del Cronograma de trabajo. Para la Inspección se deben prever para 30 viajes. La contratista proveerá una movilidad con chofer. Para la certificación de los trabajos

deberá presentar ante la Dirección, los comprobantes respectivos de la A.R.T, como también los comprobantes de R.S.U de la SAyDS.

8. HABILITACIONES - SEGUROS

La Contratista deberá contar con las habilitaciones pertinentes, laborales, ambientales, municipales, seguros de riesgos de trabajo al personal afectado para la instrumentación del Programa; como también toda otra autorización que sea pertinente. La documentación respectiva deberá estar disponible para ser presentada ante requerimiento de la Inspección.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente Presupuesto se refiere a los trabajos de LIMPIEZA MANTENIMIENTO y RIEGO, de los sectores públicos del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, conforme las Especificaciones establecidas en el Pliego.

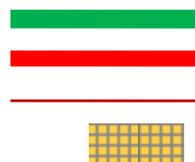
Se establece el siguiente Presupuesto Oficial: MONTO TOTAL incluido I.V. A, **PESOS SETESIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 763.000,-)**.

IDENTIFICACIÓN DE LUGARES

A. IMAGEN SATELITAL.



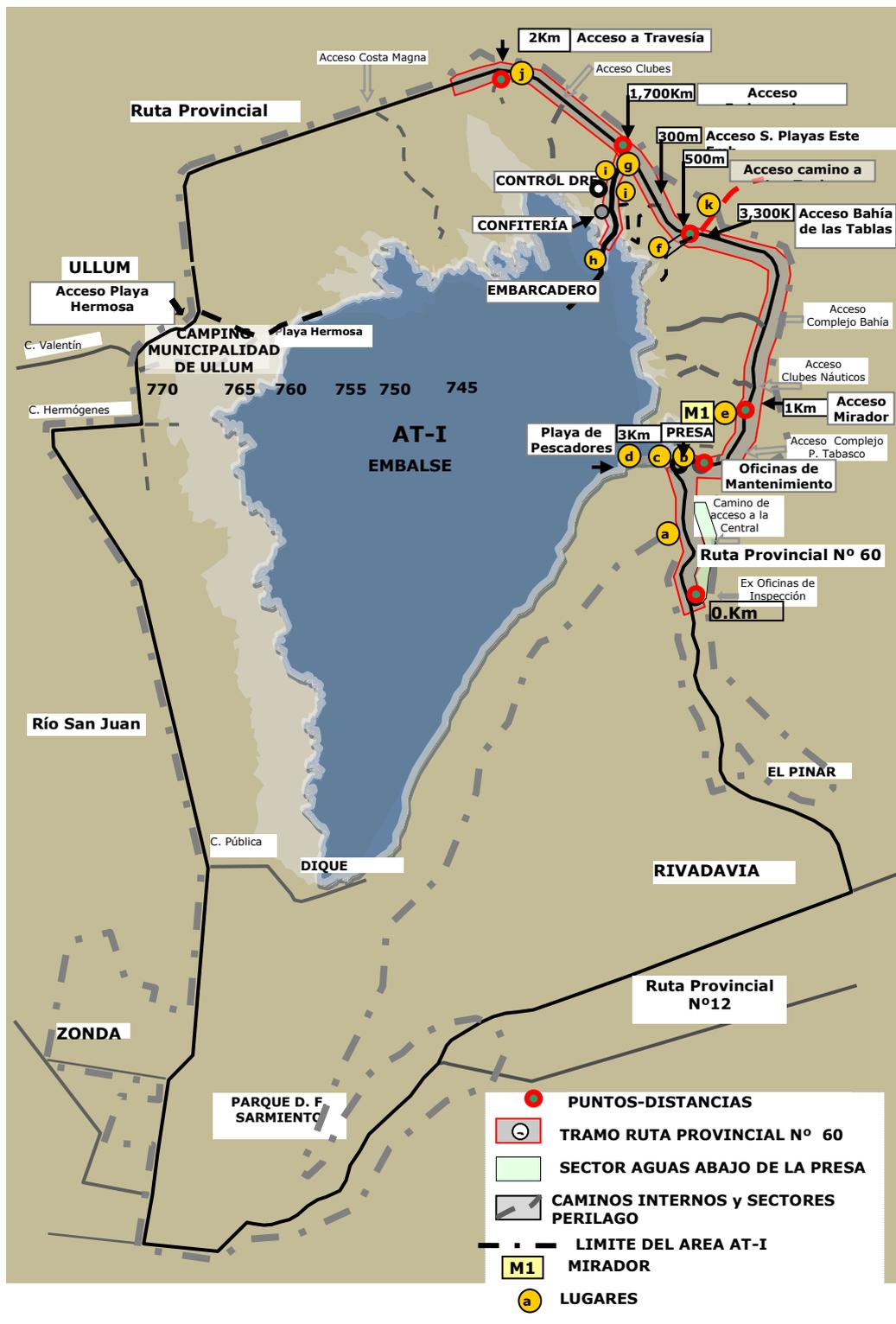
REFERENCIAS



- Tramo de RUTA PROVINCIAL N° 60
- CAMINO DE ACCESO A EMBARCADERO
- EMBARCADERO
- SECTORES PÚBLICOS

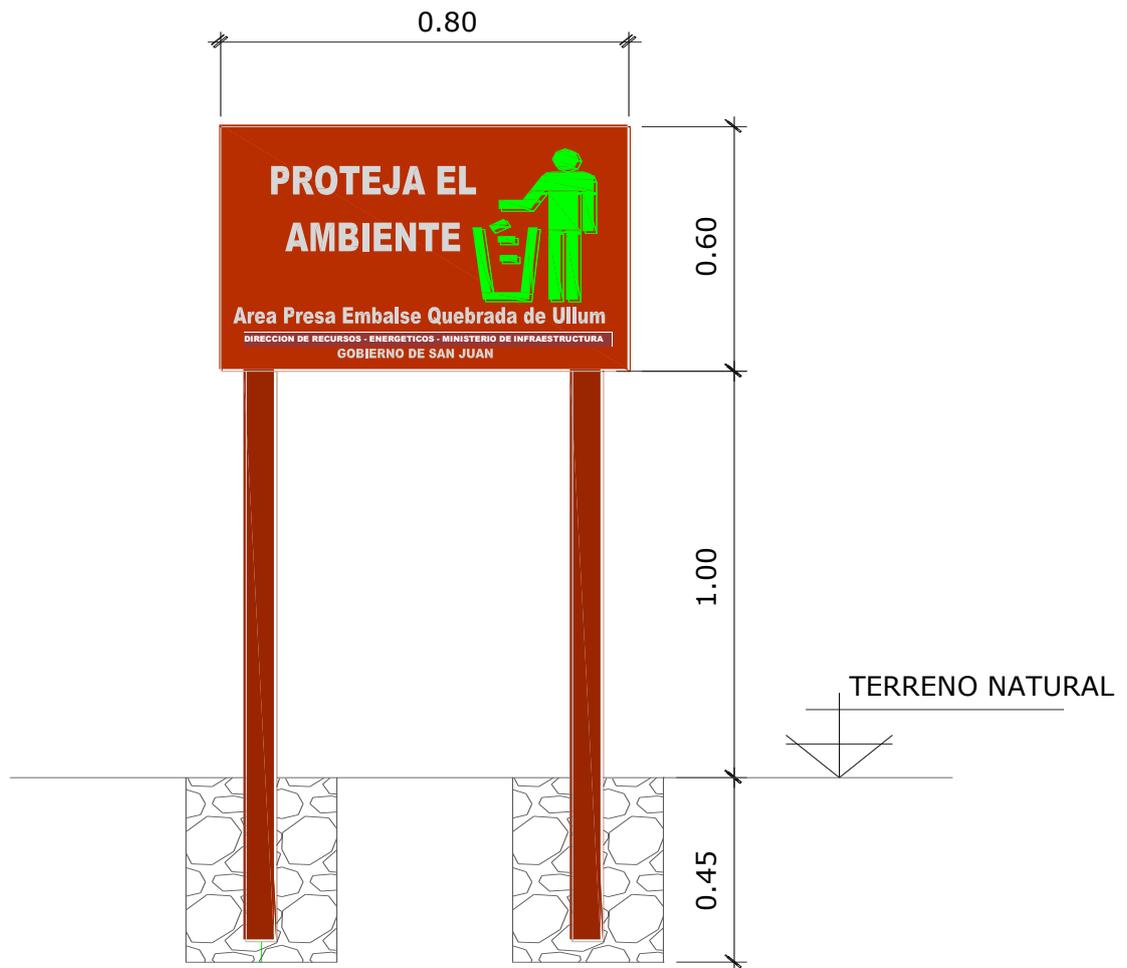
B. PLANO ESQUEMÁTICO.

TRAMO DE RECORRIDO POR RUTA PROVINCIAL N° 60, LUGARES Y CAMINOS DE ACCESO



CROQUIS. CARTEL TIPO.

IMÁGENES.



CARTEL: Chapa negra N° 14 – 80 cm X 60 cm

PARANTES: Caño metálico rectangular 100-60-2 mm, fijados al cartel mediante soldadura, enterrados y hormigonados al terreno natural, profundidad min. 45 cm.

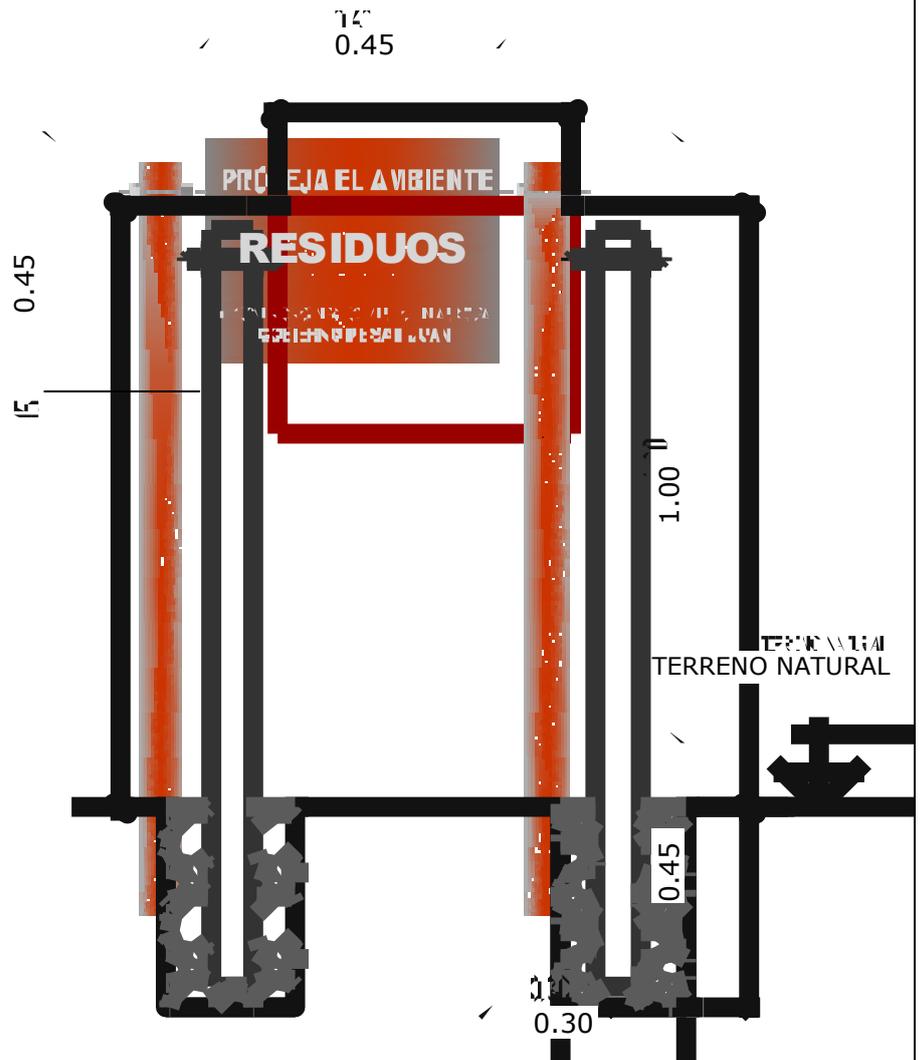
PINTURA: Fondo, anti óxido

Terminación, 2 manos esmalte sintético color a designar

ISOTIPO: Standard color a designar

CROQUIS. RECIPIENTES PARA RESIDUOS. TIPO.

IMÁGEN.



RECIPIENTE: Chapa negra nº 14 (tipo tambor para líquidos-cap. 100 lts.)

PARANTES: Caño metálico circular 2 ½" x 2mm, enterrados y hormigonados al terreno natural, profundidad min. 45 cm.

PINTURA: Fondo, anti óxido

TERMINACIÓN. 2 manos esmalte sintético color a designar

ISOTIPO: Estándar color a designar

PLANILLA TIPO. COTIZACIÓN

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN (s/Esp.Técnicas)	UNID	CANT.	PRECIOS \$	
					UNIT	TOTAL
1.	JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO	<i>84 jornadas de 8 horas cada una, distribuidas en doce meses. Los trabajos serán en los Sectores públicos del Área y están referidos a limpieza y mantenimiento, incluido el depósito de los residuos en lugares habilitados</i>	UNID.	80		
2.	JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO	<i>20 jornadas de 8 horas cada una, distribuidas en doce meses.</i>		20		
3.	CARTELES	<i>Provisión, colocación y mantenimiento de 10 carteles, metálicos con estructura resistente de soporte</i>	UNID.	20		
4.	RECIPIENTES PARA RESIDUOS	<i>Provisión, colocación y mantenimiento de 15 RECIPIENTES PARA RESIDUOS de 100 litros de capacidad aproximada; de material resistente y con tapa, identificados y provistos con bolsa</i>	UNID.	15		